

19409 *ORDEN de 9 de junio de 1978 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarse comprendidos en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de Policía Armada Capitán don Abilio Palomar García y Policías don Juan Torezano Lenguazco y don Gabriel Jiménez Gallego.

A los fines del artículo 185, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19410 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «I-L-222. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián, puntos kilométricos 85,500 al 118,000, tramo Lérida-Almacellas», fincas del término municipal de Alpicat.*

Estando incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A tal efecto, y según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la citada Ley expropiatoria de 28 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Jefatura —Sección de Actuación Administrativa—, hasta el momento de levantar las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionarse los bienes y propietarios afectados.

Fijadas definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas del término municipal de Alpicat por la mencionada obra, esta Jefatura Provincial ha resuelto señalar el día 16 de agosto próximo, a las nueve horas, para el acto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, que se llevará a efecto en el Ayuntamiento de Alpicat, sin perjuicio de trasladarse al terreno, caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejel en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la referida Ley, en su párrafo tercero.

Asimismo se advierte a los mismos interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca, así como el último recibo de la contribución.

La relación de propietarios de las fincas objeto de expropiación es la siguiente:

Juan, Jaime y María Josefa Campmany.
Ayuntamiento de Alpicat.
Ramón Escuer Canuet.
Salvador Roure Pidaú.

Lérida, 18 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial.—9.408-E.

19411 *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por las que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declarada conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «I-GR-284.—Ensanche y mejora del firme C. N. 342, de Jerez a Cartagena. Tramo: Cuesta de las Albercas-Aeropuerto. Puntos kilométricos 448,300 al 472,000. Término municipal de Pinos Puente (tramo 2.º), Láchar; de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Pinos Puente o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (Paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estima oportuno.

Día 25 de septiembre de 1978:

A las 10,00 horas.—Finca número 1: Herederos de doña María Rosario Agrela. Administrador: Don José Hernández Rodríguez.

A las 10,30 horas.—Finca número 1: Don Blas Peña Pérez.

A las 11,00 horas.—Finca número 2: Doña Francisca Navarro Fernández.

A las 11,30 horas.—Finca número 3: Doña Ana Navarro Reyes.

A las 12,00 horas.—Fincas números 4 y 9: Don Francisco Rojo Peña.

A las 12,30 horas.—Finca número 6: Herederos de Cipriano Romero Calvo.

A las 13,00 horas.—Finca número 7: Don Andrés García Martín.

A las 13,30 horas.—Finca número 18: Don Andrés García Martín.

A las 14,00 horas.—Finca número 10: Don Diego Almendro Jerez.

A las 16,00 horas.—Finca número 11: Don Diego Avila Pérez.

A las 16,30 horas.—Finca número 12: Don José Arroyo Pérez.

A las 17,00 horas.—Fincas números 13, 20 y 21: Doña Dolores Montes Rivas.

A las 18,00 horas.—Finca número 14: Herederos de doña Josefa Capilla Navarro.

A las 18,30 horas.—Finca número 15: Azucarera Antequerana.

Día 26 de septiembre de 1978:

A las 10,00 horas.—Fincas números 16 y 19: Doña Josefa Cascales Rodríguez.

A las 11,30 horas.—Finca número 17: Don Eugenio Herva Soto.

A las 11,30 horas.—Finca número 22: Don José Rivas Barco.

A las 12,00 horas.—Finca número 23: Don Rafael Fernández Maldonado.

A las 12,30 horas.—Finca número 24: Doña Purificación Pérez Rodríguez. Representante: Don Juan Nieto Cuesta.

A las 13,00 horas.—Finca número 25: Herederos de don José Capilla Casares.

A las 13,30 horas.—Finca número 26: Don Marcelino Suárez Moreno.

A las 14,00 horas.—Finca número 28: Don José Martín Morales.

A las 16,00 horas.—Finca número 30: Don Juan Viedma Ruiz.

A las 16,30 horas.—Finca número 31: Don José Capilla Rojo.

A las 17,00 horas.—Finca número 32: Doña Teresa Vilchez Muñoz.

A las 17,30 horas.—Finca número 33: Don Emilio Santaella Nieto.

A las 18,00 horas.—Fincas números 34 y 35: Cooperativa San José.

Día 27 de septiembre de 1978:

A las 10,00 horas.—Fincas números 5, 8, 27 y 29: IRYDA.

Málaga, 13 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—9.349-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
<i>Términos municipales de Pinos Puente y Láchar</i>					
1	Herederos de doña María Rosario Agrela.—Administrador: Don José Hernández Rodríguez. Carrero Blanco, 83, 6.º B. Granada.	N., la propiedad y C. N. 342; S., la propiedad y C. N. 342; E., término municipal de Láchar, y O., término municipal de Moraleda.	Cebada. Barbecho. Alfalfa. Beza. Erial.	27.503	Parcial: 5 olivos.
1	Don Blas Peña Pérez.—Real, 33. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Francisca Navarro Fernández, y O., término municipal de Pinos Puente.	Olivar.	1.584	Parcial: 15 olivos.
2	Doña Francisca Navarro Fernández.—Real, 30. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Ana Navarro Reyes, y O., Blas Peña Pérez.	Remolacha.	283	Parcial.
3	Doña Ana Navarro Reyes.—Castillo, 6. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Francisco Roja Peña, y O., Francisca Navarro Fernández.	Cebollas.	203	Parcial.
4	Don Francisco Rojas Peña.—Nueva, 22. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., IRYDA, y O., Ana Navarro Reyes.	Riego.	629	Parcial.
5	IRYDA.—Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., herederos de Cipriano Romero Calvo, y O., Francisco Roja Peña.	Pinos.	599	Parcial: 25 pinos.
<i>Término municipal de Láchar</i>					
6	Herederos de don Cipriano Romero Calvo.—Real, 46. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Diego Almendro Jerez, y O., IRYDA.		358	Parcial.
7	Don Andrés García Martín.—Illora, 2. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., IRYDA, y O., Antonio Calvo Almagro.	Erial.	125	Parcial.
8	IRYDA.—Granada.	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Francisco Rojas Peña, y O., Andrés García Martínez.	Erial.	995 240	Parcial. Secadero.
9	Don Francisco Rojas Peña.—Nueva, 22. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Dolores Montes Rivas, y O., IRYDA.	Barbecho. Riego.	683	Parcial.
10	Don Diego Almendro Jerez.—Mediodía, 14. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Diego Avila Pérez, y O., herederos de Cipriano Romero Calvo.	Barbecho.	180	Parcial.
11	Don Diego Avila Pérez.—Real, número 25. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., José Arroyo Pérez, y O., Diego Almendro Jerez.	Maíz.	377	Parcial.
12	Don José Arroyo Pérez.—Ancha, número 9. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., herederos de Josefa Capilla Navarro, y O., Diego Avila Pérez.	Barbecho.	257	Parcial.
13	Doña Dolores Montes Rivas.—Castillo. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Azucarera Antequerana, y O., Francisco Rojas Peña.	Barbecho.	977	Parcial.
14	Herederos de doña Josefa Capilla Navarro.—Mediodía, 4. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., camino de la Peñuela, y O., José Arroyo Pérez.	Olivar.	916	Parcial.
15	Azucarera Antequerana.—Granada.	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Josefa Cascales Rodríguez, y O., Dolores Montes Rivas.	Erial.	259	Parcial.
16	Doña Josefa Cascales Rodríguez.—Real, 60. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Andrés García Martínez, y O., Azucarera Antequerana.	Olivar.	49	Parcial: 1 almendro.
17	Don Eulogio Herva Soto.—Mediodía, 24. Láchar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Josefa Cascales Rodríguez, y O., carretera de la Peñuela.	Remolachas. Riego.	455	Parcial: Remolachas.
<i>Términos municipales de Pinos Puente y Láchar</i>					
18	Don Andrés García Martínez.—Illora, 2. Láchar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Felipe Carralcaza Posada, y O., Josefa Cascales Rodríguez.	Riego.	567	Parcial: 9 almendros. 4 olivos.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
19	Doña Josefa Cascales Rodríguez. Real, 60. Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., M. O. P., y O., Eulogio Heriva Sato.	Riego.	1.617	Parcial: 25 almendros.
20	Doña Dolores Montes Rivas.—Castillo, 15. Lachar (Granada).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., secaderos, y O., M. O. P.	Barbecho.	1.354	Parcial.
21	Doña Dolores Montes Rivas.—Castillo, 15. Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., barranco, y O., forestal.	Barbecho.	523	Parcial.
22	Don José Rivas Barco.—Río, 26. Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Rafael Fernández Maldonado, y O., barranco.	Erial.	306	Parcial.
23	Don Rafael Fernández Maldonado.—Nueva, 4. Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Purificación Pérez Rodríguez, y O., José Rivas Barco.	Barbecho.	2.175	Parcial.
<i>Término municipal de Láchar</i>					
24	Doña Purificación Pérez Rodríguez.—Representante: Don Juan Nieto Cuesta, Cisne, número 12, 4.º B. Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; herederos de José Capilla Casares, y O., Rafael Fernández Maldonado.	Olivar.	1.099	Parcial.
25	Herederos de don José Capilla Casares, doña Estrella Capilla Rojo.—Mediodía, 34. Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Marcelino Suárez Moreno, y O., Purificación Pérez Rodríguez.	Cebollas.	206	Parcial.
26	Don Marcelino Suárez Moreno. Carretera de Málaga, 3, 2 izquierda. Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., IRYDA, y O., herederos de José Capilla Casares.	Riego.	1.745	Parcial.
27	IRYDA.—Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., camino, y O., Marcelino Suárez Moreno.	Erial.	570	Parcial.
28	Don José Martín Morales.—Doctor Vacadecastro, 4, 4.º E. Granada (Chana).	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., camino, y O., IRYDA.	Baldío.	1.271	Parcial.
29	IRYDA.—Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Juan Viedma Ruiz, y O., calle.		258	Parcial.
30	Don Juan Viedma Ruiz.—Carretera de Málaga, Bar «Zelnan». Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., José Capilla Roja, y O., IRYDA.	Terraza.	217 123	Parcial. Terraza.
31	Don José Capilla Roja.—Carretera de Málaga, s/n. Lachar (Granada).	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Emiliano Santaella Nieto, y O., Juan Viedma Ruiz.	Baldío.	293	Parcial.
32	Doña Teresa Vilchez Muñoz.—Plaza del Gran Capitán, 10. Granada.	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., Cooperativa San José, y O., José Muñoz Antequera.	Cebolla.	70	Parcial.
33	Don Emiliano Santaella Nieto.—Alfereces Provisionales. H.º Perpendicular, 4, 2.º B. Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., Cooperativa San José, y O., José Capilla Rojas.	Cebolla.	1.076	Parcial.
34	Cooperativa San José. Grupo Sindical de Colonización número 10.337.—Av. de Madrid, número 3. Granada.	N., la propiedad; S., C. N. 342; E., término municipal de Santa Fe, y O., Teresa Vilchez Muñoz.	Alfalfa.	1.566	Parcial.
35	Cooperativa San José. Grupo Sindical de Colonización número 10.337.—Av. de Madrid, número 3. Granada.	N., C. N. 342; S., la propiedad; E., término municipal de Santa Fe, y O., Emiliano Nieto.	Alfalfa.	999	Parcial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19412 ORDEN de 29 de mayo de 1978 por la que se declaran análogas las cátedras de Universidad que se citan a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones, concursos de acceso y concursos-oposiciones para ingreso, en su caso, en los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas a las plazas de «Redacción periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información las de «Teoría de la comunicación», «Estructura de la información periodística», «Teoría, Historia y Técnica de la imagen» e «Historia de los medios audiovisuales» de la misma Facultad y las de «Lengua y Literatura española», «Lengua y Literatura española y Literatura universal», «Lengua española y Literatura